



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar
Sala Civil - Familia – Laboral

CONSTANCIA SECRETARIAL

Se deja constancia que dentro del proceso identificado con numero de Radicado 200013105 001 2017 00263 02, en el que figura como demandante LUIS ANGEL PERALTA CARRILLO y demandado E.S.E. HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA Y OTROS, se proveyó auto de fecha 22 de junio de 2022, el cual, por error involuntario, fue notificado por estado No 088 del 23 de junio del mismo año con una nominación de **“CLASE DE PROCESO”** que no corresponde a la naturaleza del trámite, dado que se nominó como proceso de RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, tratándose de un proceso ORDINARIO LABORAL. Por lo anterior, hoy, 28 de junio se procede a notificar en forma debida, mediante estado No 190.

JOHNNY DAZA LOZANO
Secretario
Sala Civil Familia laboral
Tribunal Superior de Valledupar.